

ACTA DE REUNION

En la sede institucional de la Dirección Regional de la Producción Piura, sito en la calle Los Ficus N° 153 Urb. 4 de Enero – Piura, siendo las 10:00 a.m. del día veinticuatro (24) de octubre de 2018, se llevó a cabo la reunión del Comité responsable de seleccionar las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs) que se encargarán de la gestión administrativa de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 487-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 14 de agosto de 2018, participando la **C.P.C. Carmen Francisca Pérez Coronel** (GRDE), quien condujo la reunión en calidad de Presidente (asumiendo dicha calidad como Miembro Suplente) ante la ausencia del Ing. Agustín Campos Cisneros (DIREPRO) quien se encuentra en comisión de servicios, **Abog. Juny Gabriel Castillo Alvarado** (GGR) y **Abog. Jorge Carlos Ayón Ydrogo** (ORAJ), en calidad de miembros de dicho Comité.

Se inició la reunión con los saludos correspondientes por la Presidenta (S) del Comité de Selección de OSPAs C.P.C. Carmen Francisca Pérez Coronel, acto seguido procedió a informar que, según el Cronograma aprobado, el día 19 de octubre de 2018 ha culminado la recepción de expedientes y que sólo siete (07) Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs) han presentado su respectivo expediente, conforme al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA)	REPRESENTANTE LEGAL
Gremio de Armadores y Pescadores Artesanales del Puerto Menor San Pablo - Negritos	Ascario Pazos Paiva
Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro Los Órganos	José De La Cruz Pazos Antón
Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto de San Pedro - Talara	Ángel Ramírez Rumiche
Asociación Gremio de Pescadores Artesanales Emprendedores Migrantes de Tortuga a Paíta	Víctor Raúl Cherres Bayona
Asociación de Armadores Artesanales de Consumo Humano Directo - Paíta	José Milthon Delgado Mego
Gremio de Pescadores Artesanales de la Caleta El Ñuro	Bernardino Panta Chunga
Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco	Carlos Chapilliquén Panta

En el presente acto, según lo establecido en las Bases y Cronograma, se procede a efectuar la **EVALUACIÓN (Primera Etapa) de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales – OSPAs, habiéndose obtenido los resultados siguientes:**

POSTULANTES NO APTAS:

Nº	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA)	OBSERVACIÓN O REQUISITO INCUMPLIDO
1	Gremio de Armadores y Pescadores Artesanales del Puerto Menor San Pablo - Negritós	<p>ANEXO B. NO indica el número de Constancia de Inscripción otorgada por PRODUCE.</p> <p>ANEXO C. NO ha adjuntado el original de la Vigencia de Poder de la Junta Directiva de la Organización Social de Pescadores Artesanales - OSPA, expedida por la SUNARP.</p> <p>ANEXO E. El Padrón ha sido presentado en copia certificada por Juez de Paz, cuando debe ser en copia legalizada notarialmente.</p> <p>ANEXO F. NO ha presentado el presente formato, ni información al respecto.</p>
2	Gremio de Pescadores Artesanales San Pedro Los Órganos	<p>ANEXO C. NO ha adjuntado el original de la Vigencia de Poder de la Junta Directiva de la Organización Social de Pescadores Artesanales - OSPA, expedida por la SUNARP.</p>

De conformidad con el numeral 9.2.5. y con el último párrafo del numeral 10.1 de las Bases, las postulantes declaradas como NO APTAS son descalificadas automáticamente y, por ende, no pasan a la segunda etapa.

POSTULANTES APTAS:

Nº	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES (OSPA)	DESEMBARDERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) AL QUE POSTULA
1	Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto de San Pedro - Talara	Talara
2	Asociación Gremio de Pescadores Artesanales Emprendedores Migrantes de Tortuga a Paíta	Paíta
3	Asociación de Armadores Artesanales de Consumo Humano Directo - Paíta	Paíta
4	Gremio de Pescadores Artesanales de la Caleta El Ñuro	El Ñuro
5	Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco	Cabo Blanco

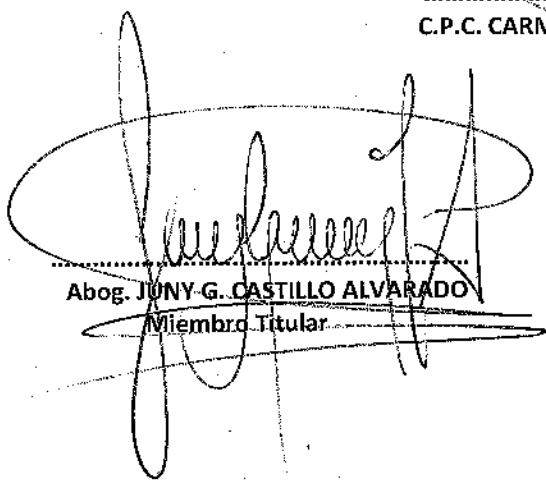
Las postulantes declaradas APTAS pasan a la segunda etapa (Evaluación del Proyecto de Gestión), conforme al Cronograma.

La presente ACTA será publicada en la página web del Gobierno Regional Piura, a efectos de dar a conocer a las postulantes aptas, conforme a lo establecido en el Cronograma.

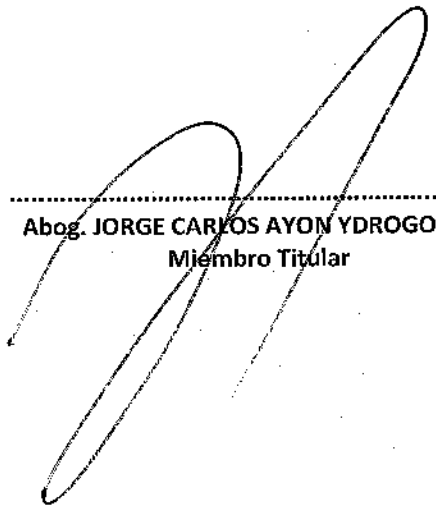
Siendo las 03:00 pm del mismo día, se dio terminada la reunión y se elabora la presente ACTA, la misma que es leída y suscrita en señal de conformidad.



.....
C.P.C. CARMEN PÉREZ CORONEL
Presidente



.....
Abog. JUNY G. CASTILLO ALVARADO
Miembro Titular



.....
Abog. JORGE CARLOS AYÓN YDROGO
Miembro Titular